

ALLIANCE FRANÇAISE DE BRUXELLES-EUROPE (AFBE) - CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- 1- Las presentes condiciones generales de venta regulan todas las relaciones entre la AFBE y sus clientes, salvo derogación expresa y escrita. Al formalizar su solicitud, el cliente adhiere a las presentes condiciones generales de venta, renunciando a las condiciones generales y particulares mencionadas en sus propias órdenes de pedido, cartas o documentos comerciales, aun cuando consten por escrito, con anterioridad o posterioridad a la elaboración de nuestros documentos.
- 2- El alumno debe tener 18 años de edad, como mínimo, para inscribirse en nuestros cursos estándar. De todos modos, un padre o tutor legal, que firme un documento junto con el alumno, puede inscribir a un adolescente de 16 años cumplidos a la fecha del inicio de los cursos.
- 3- La admisión a un nivel (excepto en el caso de principiantes) depende del resultado del test de nivel interno y de las plazas disponibles en el curso correspondiente.
- 4- Toda inscripción es nominativa e intransferible.
- 5- La inscripción en un curso colectivo sólo es posible a partir de un volumen mínimo de 15 horas, excepto en los cursos intensivos para principiantes. En este último caso, la inscripción sólo es posible a partir de un volumen mínimo de 60 horas.
- 6- El importe total del curso debe abonarse antes del inicio del curso del que se trate o validarse mediante una orden de pedido de empresa original que especifique el nombre del alumno y del curso correspondiente. A falta de pago o de orden de pedido original, la AFBE no podrá validar la inscripción del alumno.
- 7- Al finalizar cada curso, se realiza una encuesta para conocer la intención de reinscripción, pero **dicha encuesta carece de valor de reserva. Únicamente el pago recibido antes del inicio de las clases valida la reinscripción.**
- 8- El alumno debe abonar la matrícula únicamente en el momento de inscribirse por primera vez, ya que este importe tiene validez durante un periodo de 12 meses a partir de dicha inscripción.
- 9- El alumno tiene derecho a anular y/o aplazar su inscripción, siempre y cuando su solicitud escrita (pedir formulario por correo electrónico o en la recepción) sea recibida al menos 5 días hábiles antes del inicio de la sesión correspondiente, lo que generará el pago de gastos administrativos por un total de 50 euros por solicitud y la pérdida de la matrícula de inscripción y de los textos de clase. Los aplazamientos y créditos deben ser utilizados en el correr de los 6 meses posteriores a su entrega. No se otorgará ningún crédito o reembolso una vez iniciados los cursos.
- 10- En caso de que el número de inscriptos a un curso sea inferior al número mínimo mencionado en nuestro folleto de precios, la AFBE se reserva el derecho de anular la sesión y reembolsar la totalidad de la suma abonada por el alumno para dicha sesión, u ofrecer un precio superior al mencionado en la ficha de tarifas.
- 11- Los precios que se mencionan en la ficha de tarifas de la AFBE incluyen todas las tasas.
- 12- Si el alumno decide abonar mediante transferencia bancaria, deberá asumir la totalidad de los gastos bancarios relativos a la misma.
- 13- Cualquier desperfecto que se ocasione será facturado a la persona responsable. La AFBE se reserva el derecho de prohibir el acceso a un curso al estudiante cuyo comportamiento impida a los demás integrantes de su grupo seguir el curso de manera normal, sin reembolso ni indemnización.
- 14- La AFBE, en ningún caso, se hace responsable de los daños causados por un alumno sobre los bienes de otro alumno o por los robos que pudieran cometerse en el ámbito de un curso o en el Centro de Recursos.
- 15- Si el estudiante lo solicita, la AFBE puede extenderle una constancia de inscripción. La misma se entrega únicamente una vez efectuado el pago de la matrícula y de los textos de clase.
- 16- La constancia de asistencia sólo puede extenderse si el estudiante ha asistido, como mínimo, al 70% de las clases.
- 17- El acceso a un nivel superior está sujeto a la aprobación de un test obligatorio, realizado en clase al finalizar la sesión. La fecha de dichos test se publica en nuestro local y está disponible en la recepción. Se podrá solicitar un test de recuperación, de un valor de 20 euros, únicamente la semana previa o posterior a la semana prevista oficialmente para el test.
- 18- Las presentes condiciones generales de venta están sujetas al derecho belga. En caso de litigio, las únicas jurisdicciones competentes serán las que corresponden a la sede social de la AFBE.

Anulación y aplazamiento

Dado que la AFBE es una asociación sin fines de lucro que procura ofrecer al público las tarifas que resulten más razonables y respetar los compromisos adquiridos frente a sus docentes, la dirección aplica de manera estricta las siguientes normas:

- 9- El alumno tiene derecho a anular y/o aplazar su inscripción, siempre y cuando su solicitud escrita (pedir formulario por correo electrónico o en la recepción) sea recibida al menos 5 días hábiles antes del inicio de la sesión correspondiente, lo que generará el pago de gastos administrativos por un total de 50 euros por solicitud y la pérdida de la matrícula de inscripción y de los textos de clase. Los aplazamientos y créditos deben ser utilizados en el correr de los 6 meses posteriores a su entrega. No se otorgará ningún crédito o reembolso una vez iniciados los cursos.

Recomendamos a todos los alumnos que deseen seguir estudiando que se inscriban en el nivel superior y abonen sus cursos antes de conocer los resultados de su test de fin de nivel. En este caso, si el alumno no aprueba el test, se le podrá efectuar el reembolso sin gastos administrativos.

En el caso de cursos contratados (privados/particulares)

Toda clase particular debe cancelarse, como mínimo, 24 horas antes de la fecha fijada, 48 horas cuando esté prevista para un lunes o para el día siguiente a un día festivo, de lo contrario, será facturada.

La clase particular comienza en hora. Si el alumno llega con retraso, la clase terminará a la hora de finalización prevista inicialmente. Si el docente llega tarde, el periodo de retraso será recuperado a continuación de un curso posterior. El docente esperará al alumno durante un tiempo equivalente a la mitad de la duración de la clase (por ejemplo, 30 minutos en el caso de una clase de 60 minutos). Si el alumno no se presenta pasado ese plazo, el docente podrá retirarse y el estudiante deberá abonar la totalidad de la clase.